

**Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y  
Transportes –ATT**

**COMUNICADO**

**APORTES “PRONTIS”**

Se comunica a los operadores y proveedores de servicios Públicos de Telecomunicaciones que en cumplimiento al Art. 66 de la Ley Nº 164 Ley General de Telecomunicaciones Tecnologías de Información y Comunicación de 08 de agosto de 2011, los operadores y proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones y tecnologías de información y comunicación con excepción de los proveedores de servicios de radiodifusión, deben comunicarse con la ATT a partir del 14 de junio de 2016, a efectos de conocer el **MONTO DE LA LIQUIDACIÓN DEL APORTE PRONTIS, correspondiente al Segundo Semestre de la gestión 2015**, a los teléfonos 2-615319, 2-772266 (interno 5319) ó al correo electrónico [prontis@att.gob.bo](mailto:prontis@att.gob.bo).